

Llamado al discernimiento y perfil

para la elección del 27^o Obispo Primado

Presentado por el Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado

Agosto de 2014



Introducción

Introducción y propósito: Cómo usar este documento

Según la Iglesia Episcopal se prepara para elegir a su nuevo Obispo Presidente y Primado, el Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado (“JNCPB” en inglés, o “el Comité”) ofrece este documento para ayudar a los episcopales que se interesen en entender tanto el cargo del Obispo Primado como las cualidades que la Iglesia busca en esa persona. El Resumen Ejecutivo presenta un amplio panorama. Los detalles del cargo, los atributos que se desean y las cualificaciones y requisitos canónicos aparecen a continuación del Resumen Ejecutivo.

** El nombre “Obispo Primado” aparece en este documento sin determinativos genéricos entre paréntesis para evitar tropiezos en la lectura, pero, desde luego, en todos los casos podría entenderse igualmente como “Obispa Primada”. (N. del T.).*

Resumen ejecutivo



Los nombres de los candidatos a Obispo Primado pueden presentarse hasta fines de septiembre de 2014. Durante el mes de octubre, los obispos que participan del proceso de discernimiento presentarán sus materiales. Las cualificaciones que se desean se han obtenido de las respuestas a la encuesta, entrevistas personales y la experiencia y sabiduría personales de los miembros del comité.

Las cualificaciones que se desean se han obtenido de:

- respuestas a la encuesta
- entrevistas personales
- sabiduría colectiva de los miembros del comité

Un Obispo Primado de nuestro tiempo

Estamos en una época de incertidumbre y de oportunidad. La Iglesia que ha de dirigir esta persona que vamos a elegir presenta las características siguientes:

Cambiante y evolutiva: El próximo Obispo Primado se sentirá a gusto en medio de la ambigüedad y será capaz de dirigir a la Iglesia en el espacio fértil y temporal que media entre el “ahora” y lo “que está por venir”.

Diversa: Somos una iglesia multinacional, multilingüe, multicultural, multiétnica y multigeneracional. Nuestro Obispo Primado se sentirá muy a gusto con esta diversidad.

Compleja: Nuestra forma de gobierno tiene muchos componentes y complejidades. Nuestro Obispo Primado poseerá las competencias y el saber necesarios para dirigir sistemas complejos y democráticos a través de una época de importantes cambios.

Atributos personales y profesionales

Nuestro próximo Obispo Primado poseerá los siguientes atributos o se destacará en lo tocante a dones y prácticas profesionales:

- Una auténtica vida espiritual profundamente arraigada en la oración
- Un corazón de evangelista, que proclama el Evangelio de Jesucristo a través de la predicación y la enseñanza
- Amor por las personas acompañado de dinámicas cualidades de relación
- Salud personal y autoconciencia
- Capacidad de liderazgo en colaboración
- Conocimiento de la Iglesia Episcopal y experiencia de la misma
- Capacidad de apoyar a las diócesis y congregaciones en su desarrollo Capacidad de inspirar crecimiento y de liderar a través del cambio
- Capacidad de equilibrar papeles y responsabilidades en las complejas estructuras del gobierno [de la Iglesia]

oración
evangelización
amor
salud
colaboración
conocimiento
desarrollar
inspirar
equilibrar

Cualificaciones canónicas, período de servicio y papeles a desempeñar del Obispo Primado

La Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal definen un número de requisitos, papeles y deberes del Obispo Primado

Cualificaciones canónicas: El Obispo Primado debe ser miembro de la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal.

Período de servicio: El período de servicio es de nueve años, a partir del 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2024. Si el Obispo Primado llega a la edad de 72 años antes de concluir su período, el Obispo Primado debe renunciar ante la Convención General más cercana a la fecha en que él o ella cumpla 72 años.

Papeles: El Obispo Primado habla por toda la Iglesia sobre normas y programas de la Convención General, proclama la palabra de Dios a la Iglesia y al mundo, representa a la Iglesia ante la Comunión Anglicana, sirve como Consagrante Principal y preside la Cámara de Obispos. El Obispo Primado tiene también responsabilidades de una amplia variedad de otros ministerios y jurisdicciones. Otras responsabilidades incluyen un papel significativo en diversos aspectos de la disciplina y de los cambios en el estatus de los obispos.

Funciones gubernativas: En el gobierno de la Iglesia, el Obispo Primado tiene una variedad de responsabilidades en los nombramientos de varios organismos gubernativos: tomar decisiones con el Presidente de la Cámara de Diputados, servir como miembro [*ex officio*] de todos los comités y comisiones de la Iglesia y presidir las juntas gubernativas fundamentales de la Iglesia.

Funciones Ejecutivas: El Obispo Primado es el Director Ejecutivo del Consejo Ejecutivo y, por tanto, responsable del personal y de las operaciones del Centro Denominacional de la Iglesia, con excepción de la Oficina Ejecutiva de la Convención General.

Otros desempeños: El Obispo Primado habla y predica en una amplia variedad de funciones, brinda acogida en nombre de la Iglesia a líderes que la visitan, sirve como líder de organizaciones asociadas con la Iglesia, además de otros deberes que exigen los Cánones.

Conclusión del resumen

A este breve resumen le sigue ahora una presentación más amplia y detallada del perfil. Dios bendiga a cada uno de ustedes y Dios bendiga a nuestra Iglesia según avanzamos en este proceso.

Para someter el nombre de un obispo de la Iglesia Episcopal a la consideración del JNCPB, sírvase enviar un correo a pbnominatingcommittee@gmail.com. El Comité contactará a todos los obispos cuyos nombres se hayan presentado para invitarlos a participar en nuestro proceso de discernimiento. La fecha límite para la presentación de nombres es el 30 de septiembre de 2014.

Invitación

Desde ahora hasta el 30 de septiembre de 2014, cualquier miembro de la Iglesia Episcopal puede someter el nombre de un obispo a la consideración del Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado (JNCPB) a quien estime cualificado y llamado a servir como el 27º Obispo Primado. El JNCPB informará a los obispos cuyos nombres se presenten y les notificará que, si desean participar en el proceso de discernimiento, deben presentar materiales tal como se especifican en el perfil entre el 1 y el 31 de octubre. Este perfil tiene por objeto asistir con piadoso discernimiento tanto a esas personas que están considerando la proposición de candidatos, como a los obispos que contemplan su posible llamado a ministrar la Iglesia como su Obispo primado.

En este *Llamado al discernimiento y perfil* (“Llamado al discernimiento”), el JNCPB espera familiarizar a los diputados a la Convención General y a los obispos, así como a los miembros de la Iglesia en general, con el papel y las responsabilidades del Obispo Primado y las características de que estará dotado el próximo Obispo Primado para inspirar la Iglesia Episcopal y conducirla al futuro. La Iglesia elige a un Obispo Primado para responder a las necesidades de la Iglesia y del mundo en un momento dado de la historia. Por tanto, este *Llamado al discernimiento* ofrecerá algunos comentarios sobre la naturaleza de la Iglesia y el momento en el cual será electo nuestro próximo Obispo Primado.

El llamado al discernimiento refleja e incluye comentarios e ideas de más de 5400 respuestas a la encuesta

El *Llamado al discernimiento* refleja e incluye comentarios e ideas de más de 5400 respuestas a la encuesta, además de extensas entrevistas con obispos primados presentes y pasados, funcionarios ejecutivos de la Convención General,

canónigos del Obispo Primado, directores operativos y presidentes de la Cámara de Diputados. El JNCPB ha puesto su mayor empeño posible en escuchar a la Iglesia en general y lo que ésta espera de su próximo Obispo Primado. El Llamado al discernimiento refleja también el discernimiento del Comité sobre las necesidades de la Iglesia para la próxima década y las capacidades, dones y características que le permitirán al Obispo Primado desempeñar su papel y cumplir con sus responsabilidades.

Los miembros del JNCPB presentan este *Llamado al discernimiento* con la esperanza y expectante interés en el futuro de nuestra Iglesia. El JNCPB continuará orando por aquellos que se dedican en nuestra Iglesia a un activo discernimiento y pide, a su vez, las continuas oraciones de nuestra Iglesia mientras juntos discernimos el llamado de nuestro próximo Obispo Primado. Que el Dios de paz sea siempre con nuestra amada Iglesia y con el pueblo que, mediante el poder del Espíritu Santo, aliente vida y vitalidad en su ser.

Un Obispo Primado para nuestro tiempo

Nuestro próximo Obispo Primado [hombre o mujer] estará llamado a servir a Dios y a la Iglesia en un momento específico de la historia. En los últimos años, el ritmo del cambio se ha acelerado enormemente y la Iglesia se encuentra transitando dramáticamente en las arenas movedizas de lo que significa ser fieles discípulos de Jesucristo en el siglo XXI. El Obispo Primado deberá conducir, amar e inspirar al pueblo en un momento que se define tanto por la incertidumbre como por la oportunidad.

Cambiante y evolutiva: Soplan vientos de cambio a través de la Iglesia Episcopal. Los nacidos en el auge de la natalidad que siguió a la segunda guerra mundial siguen siendo los principales asistentes a la iglesia y los intereses “espirituales no religiosos” de los llamados “mileniales” [nacidos en las dos últimas décadas del último milenio] han llevado a la Iglesia a reivindicar su importancia. La preocupación respecto a la disminución o fluctuación de la membresía, las cambiantes actitudes hacia la estructura organizacional, la disminución de recursos para las necesidades y métodos de comunicación rápidamente cambiantes de las actuales estructuras, viajes y personal denominacionales, así como las cuestiones de inclusión no son sino algunos de los factores que contribuyen a la era del cambio. Si bien la ansiedad, la resistencia y el temor son respuestas humanas al cambio naturales y predecibles, es cierto también que la incertidumbre inspira la adaptación y la innovación —y a través de la Iglesia Episcopal, las comunidades de fe están respondiendo al cambio con ingenuidad creativa. El próximo Obispo Primado [él o ella] deberá sentirse a gusto en medio de la ambigüedad y capaz de dirigir la Iglesia de manera eficaz en el fértil espacio temporal entre el “ahora” y el “porvenir”. Un liderazgo eficaz se manifestará en la capacidad del Obispo Primado de explicarle al pueblo [de Dios] la presencia del Evangelio en medio del cambio, en levantar la Iglesia allí donde la esperanza se proclama y se viva y en asumir la tarea fundamental de dar a conocer la

**cambiante &
evolutiva**

identidad teológica y espiritual de la Iglesia según se adentra en el futuro. Finalmente, un efectivo liderazgo episcopal buscará abrir espacios para nuestro aprendizaje colectivo, donde puedan contarse los relatos de salud y vitalidad y misión de todos los ámbitos de la Iglesia, y desde el cual pueda compartirse una visión elocuente y pública de una nueva vida cristiana.



Diversa: La Iglesia Episcopal en este momento presente se extiende por casi todo el mundo con congregaciones en Europa, el Caribe, Centroamérica, Sudamérica y Asia, así como abarca Estados Unidos y sus territorios. Somos multinacionales, multilingües, multiculturales, multiétnicos y multigeneracionales. Procuramos llegar y servir a personas que tienen puntos de vista y experiencias muy diferentes de organizaciones y estructuras. Intentamos adaptarnos y crecer a fin de potenciar los ministerios y el testimonio de los jóvenes. La Iglesia resultará bien servida por un Obispo Primado que se complazca, tanto de palabra como de hecho, en la diversidad de nuestra Iglesia.

Compleja: La Iglesia Episcopal es un organismo complejo con múltiples niveles de organización y estructura, sobre la cual la Convención General es la suprema autoridad legislativa. La Iglesia se gobierna y en todos sus niveles se toman decisiones a través de procesos democráticos, en los cuales todos los ministerios de la Iglesia (laicos, obispos, presbíteros y diáconos) participan. El liderazgo y la responsabilidad se reparten entre el Obispo Primado, el Presidente de la Cámara de Diputados, la Cámara de Obispos, el Director Ejecutivo de la Convención General y varios comités, comisiones, agencias y juntas (CCABs por su sigla en inglés). Un Obispo Primado para nuestro tiempo necesitará experiencia y sabiduría para dirigir sistemas vastos, complejos y democráticos que están sufriendo un cambio significativo.

Atributos personales y profesionales

Dados los retos y las oportunidades de la Iglesia en los próximos años, nuestro próximo Obispo Primado deberá mostrar sus fuertes en lo tocante a los siguientes dones personales y profesionales:


Una auténtica vida espiritual

profundamente arraigada en la oración:

La Iglesia busca un Obispo Primado con generosidad de espíritu, cuya vida esté hondamente formada por los valores centrales de la Escritura, la tradición y la razón. Buscamos una persona cuya vida de oración lo prepare para proclamar elocuentemente y apasionadamente el Evangelio de Jesucristo tanto a la Iglesia como al mundo. La práctica espiritual de la persona debe ser palpable, y conformar visiblemente su estilo de liderazgo, su toma de decisiones, así como su predicación y sus escritos. Buscamos también a un Obispo Primado cuyos valores cristianos (por ejemplo, la solidaridad con los pobres y los marginados) vayan parejos con su compromiso personal y su actuación en el mundo.

dones

Predicador y maestro para el pueblo: La Iglesia busca a un Obispo Primado que sea un comunicador excelente e ilustrativo, intelectualmente ágil, teológicamente sofisticado y capaz de predicar y de enseñar la transformación personal. Queremos un Obispo Primado que comparta la misión de Dios, sobre todo que proclame las Buenas Nuevas del Evangelio y que salga creativamente a servir al mundo en nombre de Cristo. Nuestra esperanza es encontrar un estupendo predicador que sea versátil y que se desarrolle en una variedad de situaciones ministeriales, tanto en reuniones grandes como pequeñas, así como en las relaciones personales.

Compromiso pastoral y relacional: El próximo Obispo Primado debe sentir un genuino amor por las personas y [poseer] dones especiales como unificador, pacificador y reconciliador. Buscamos una persona compasiva capaz de ministrar a los  e tienen una variedad de puntos de vista y perspectivas y provenientes de todas las generaciones y culturas, con una sensibilidad pastoral particular hacia las voces de las minorías. A un Obispo Primado lo motivará el deseo y la capacidad de edificar una comunidad confiada y con sentido, con líderes electos y nombrados a través de la Iglesia, así como con un liderazgo en el Centro Denominacional.

Reconocemos que ninguna persona puede —ni debe— intentar hacer todas las cosas para la Iglesia. Y, a la inversa, la Iglesia no debe esperar a un Obispo Primado que haga y sea todas las cosas. Un Obispo Primado prestará un buen servicio si él o ella es persona reflexiva, le aporta al cargo un intenso sentido personal, específicamente una acusada autoconciencia que le preparará [a él o ella] para hacer un buen uso de sus dotes personales, así como provisiones para responder a las [inevitables] flaquezas. Nuestro próximo Obispo Primado debe tener un agudo sentido del humor y profunda humildad, además de la capacidad de darle lugar al bienestar y la nutrición personal, ya que el ministerio del Obispo Primado exige energía y salud físicas, psicológicas y emocionales.

Dotes para el liderazgo colaborativo: A próximo Obispo Primado le convendrá un estilo de liderazgo colaborativo con experiencia y conocimiento en dinámica de grupos, búsqueda de consenso, control y resolución de conflictos y evaluación reflexiva. El candidato [o candidata] debe tener un historial de cooperación colegiada y de colaboración con todos los ministerios de la Iglesia (laicos, obispos, presbíteros y diáconos), y ser capaz de delegar tareas y responsabilidades en funcionarios superiores. Es deseable la experiencia en la creación de equipos, con probada capacidad para la transparencia y un estilo de comunicación abierto y diáfano.

Conocimiento de la Iglesia Episcopal y de la Comunión

Anglicana y experiencia en las mismas: Se requiere un profundo aprecio y una comprensión integral de la historia y forma de gobierno de la Iglesia Episcopal, así como respeto y amor por la autoridad distributiva y compartida del liderazgo a través de la Iglesia, incluidos el alcance y las limitaciones de la autoridad de cada cargo y organismo de la Iglesia. El Obispo Primado funcionará en colaboración con otras personas en la Comunión Anglicana, predicando el Evangelio y participando en la misión de Dios. Un Obispo Primado para nuestro tiempo será capaz de expresar apasionadamente los fundamentos de justicia de la Iglesia, se complacerá en la realidad intercultural de nuestra Iglesia y tendrá una extensa experiencia en administrar y dirigir exitosamente complejas estructuras organizativas.

Atención y liderazgo programático: Buscamos un Obispo Primado que sepa como promover la salud y la vitalidad de nuestras congregaciones y diócesis; que enuncie una visión convincente e inspiradora para la evangelización y el crecimiento de la Iglesia, y que presente un cuadro vívido y esperanzador de la Iglesia Episcopal al mundo. Es de suma importancia que el próximo Obispo Primado asuma su cargo con una pasión por ayudar a dirigir la reestructuración de la Iglesia y el progreso de la mayordomía a través de la Iglesia, así como el mantenimiento de un continuo centro de atención en la misión nacional e internacional. Buscamos un recaudador de fondos hábil y ducho en relaciones [interpersonales] para el beneficio de la vida y vitalidad de nuestra Iglesia. Finalmente, buscamos a un líder eficaz y amoroso de la Cámara de Obispos.

Equilibrio de papeles y responsabilidades: Buscamos un Obispo Primado que entienda, aprecie y trabaje diligentemente en equilibrar los diversos papeles y responsabilidades del cargo y que se concentre fundamentalmente en los papeles canónicos del gobierno, la administración y el liderazgo dentro de la Iglesia Episcopal.

Cualificaciones canónicas, período y papeles del Obispo Primado

Cualificaciones canónicas: La Constitución y Cánones de la Iglesia no establece limitaciones o requisitos de ninguna índole en base a los cuales los obispos de la Iglesia puedan servir en el cargo de Obispo Primado. Cualquier obispo [a] de la Iglesia Episcopal es elegible el día en que se reciben las nominaciones en una sesión conjunta de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos en la Convención General, siempre que sea nominado [a] conforme a los Cánones y a los procesos prescritos por el JNCPB. Sin embargo, debe prestarse consideración a las estipulaciones canónicas sobre el período [de servicio] que se describen a continuación:

Período: El período [de servicio] del Obispo Primado es de nueve años a partir del 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2024, a menos que el Obispo Primado llegue a los 72 años de edad antes de concluir su período, en cuyo caso él o ella deben dimitir ante la Convención General más cercana a la fecha en que cumple los 72 años. En ese caso, el nuevo Obispo Primado sería electo en esa Convención General por un período de nueve años a partir del 1 de noviembre que sigue a la clausura de la Convención General.

Papeles: La fuente principal para entender el papel y responsabilidades del Obispo Primado es la Constitución y Cánones de la Iglesia.

Funciones del Obispo Primado:

La Iglesia está más familiarizada con las siguientes funciones del Obispo Primado:

- Hablar en nombre de la Iglesia sobre las políticas, estrategias y programas de la Convención General.
- Proclamar las palabras de Dios a la Iglesia y al mundo como representante de esta Iglesia.
- Representar, como primado[a] a la Iglesia Episcopal en la Comunión Anglicana.
- Servir como consagrante principal en la ordenación y consagración de obispos.
- Presidir la Cámara de Obispos.

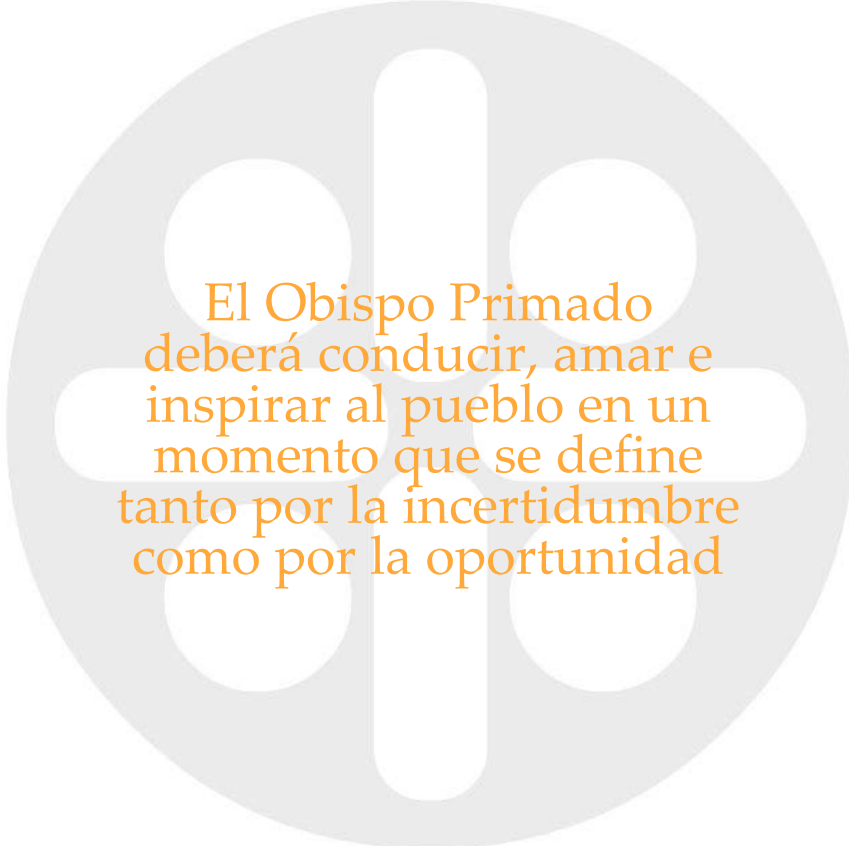
Además, el Obispo Primado tiene responsabilidades con respecto a:

- Congregaciones en tierras extranjeras
- El proceso de consentimiento en la elección de obispos.
- Los miembros de órdenes religiosas y comunidades cristianas.
- La Convocación de Iglesias Americanas en Europa
- La Iglesia Episcopal en Micronesia
- La Iglesia Episcopal en Navajolandia
- Las capellanías federales y el Obispo para los Ministerios Federales
- Las diócesis sin obispo

El Obispo Primado también tiene importantes responsabilidades respecto a la disciplina y cambios en el estatus de los obispos

- Recibe renunciaciones de obispos
- Recibe dimisiones de obispos
- Recibe pruebas de la incapacidad de obispos

- Emite directrices pastorales, restricciones sobre el ministerio y licencias administrativas a obispos.
- Nombra al Gestor para recibir quejas contra obispos
- Es parte del Panel de Referencia de la Junta Disciplinaria para Obispos
- Certifica el abandono de la comunión de parte de obispos.
- Procesa denuncias de violaciones de la doctrina por parte de obispos.
- Desempeña un papel importante en los procedimientos para rescindir la relación de un obispo y una diócesis.



El Obispo Primado
deberá conducir, amar e
inspirar al pueblo en un
momento que se define
tanto por la incertidumbre
como por la oportunidad

Funciones de gobierno:

Nombramientos: El Obispo Primado nombra a los obispos de todas las comisiones permanentes, los comités permanentes conjuntos, los equipos de trabajo de la Convención General, los comités de la Cámara de Obispos en la Convención General, la Junta de Ministerios de Transición y la Junta de Archivos. Él o ella hacen otros nombramientos a la Junta General de Capellanes Examinadores, a la Junta de la Ofrenda Unida de Gracias, nombra representantes personales a las comisiones permanentes y, en el caso de producirse una vacante, nombra al Registrador [o Archivero].

Decisiones conjuntas que toma con el presidente de la Cámara de

Diputados: El Obispo Primado y el Presidente de la Cámara de Diputados nombran conjuntamente a los comités del Consejo Ejecutivo, a los miembros del Consejo Ejecutivo que sirven de enlace a cada comisión permanente, al Director de Finanzas del Consejo Ejecutivo, al Director Ejecutivo de la Convención General y al Tesorero de la Convención General en el caso de producirse una vacante. Pueden conjuntamente cambiar la fecha y la duración de la Convención General y designar la acción inicial de la Cámara para todas las resoluciones que se presenten ante la Convención General.

Miembro de los comités y comisiones: El Obispo Primado es miembro [*ex officio*] de todas las comisiones permanentes, comités permanentes conjuntos (Programa, Presupuesto y Finanzas; Planificación y Preparativos: Nominaciones) y otros comités y organismos de gobierno.

Presidente de las juntas de gobierno: El Obispo Primado funge como Presidente de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS, por su sigla en inglés), la entidad corporativa sin fines de lucro con sede en Nueva York a través de la cual la Iglesia Episcopal posee propiedades y realiza negocios. El Consejo Ejecutivo es la Junta Directiva de esta corporación. El Obispo Primado dirige y preside también el Consejo Ejecutivo y como tal “tendrá la obligación de supervisar el trabajo del Consejo Ejecutivo en la implementación del ministerio y la misión de la Iglesia encomendados al Consejo Ejecutivo por la Convención General” (Canon I.4.3(a)).

Funciones ejecutivas:

Director Ejecutivo del Consejo Ejecutivo: Como Director Ejecutivo del Consejo Ejecutivo, el Obispo Primado es responsable del funcionamiento diario del personal del Comité Ejecutivo y de las operaciones del Centro Denominacional en Nueva York y de otras oficinas de la Iglesia. Esto significa que el Obispo Primado es responsable de las finanzas, de la administración de los bienes raíces, del personal y de los programas de la mayoría de las funciones de la Iglesia a nivel denominacional con las importantes excepciones que le corresponden al personal y operaciones de la Oficina Ejecutiva de la Convención General y a la oficina y el personal del Presidente de la Cámara de Diputados.

Otras funciones ejecutivas: Además del personal del Consejo Ejecutivo, el Obispo Primado es responsable del personal y las actividades de su oficina, la cual suele incluir como mínimo a un Canónigo del Obispo Primado y al obispo a cargo de la Oficina de Desarrollo Pastoral.

Otros desempeños:

Algunos desempeños del Obispo Primado no se especifican en la Constitución y Cánones, pero se derivan naturalmente de ellos. Además de que otras organizaciones les dan al Obispo Primado otros papeles.

Orador y predicador: Al Obispo Primado lo solicitan como orador y predicador innumerables organizaciones y agrupaciones en la Iglesia y en la Comunión.

Brindar hospitalidad: En nombre de toda la Iglesia, el Obispo Primado le brinda hospitalidad a líderes eclesiásticos de visita, miembros de la Comunión Anglicana y visitantes ecuménicos e interreligiosos.

Líder de organizaciones relacionadas: El Obispo Primado ejerce papeles de liderazgo en varias otras organizaciones estrechamente relacionadas con la Iglesia Episcopal, incluida la designación o el prestar servicio —o ambas cosas— en las juntas de gobierno del Seminario General, de Ayuda y Desarrollo Episcopales y del Colegio de Obispos.

Conclusión

Este perfil termina donde comenzó: con una invitación. El JNCPB espera que este *Llamado al discernimiento y perfil* servirá como un instrumento efectivo a los miembros de nuestra amada Iglesia para discernir candidatos a ser nuestro próximo Obispo Primado. Contamos con su reflexión y participación devotas.

Para someter el nombre de un obispo de la Iglesia Episcopal a la consideración del JNCPB, sírvase enviar un correo a pbnominatingcommittee@gmail.com. El Comité contactará a todos los obispos cuyos nombres se hayan presentado para invitarlos a participar en nuestro proceso de discernimiento. La fecha límite para la presentación de nombres es el 30 de septiembre de 2014.